

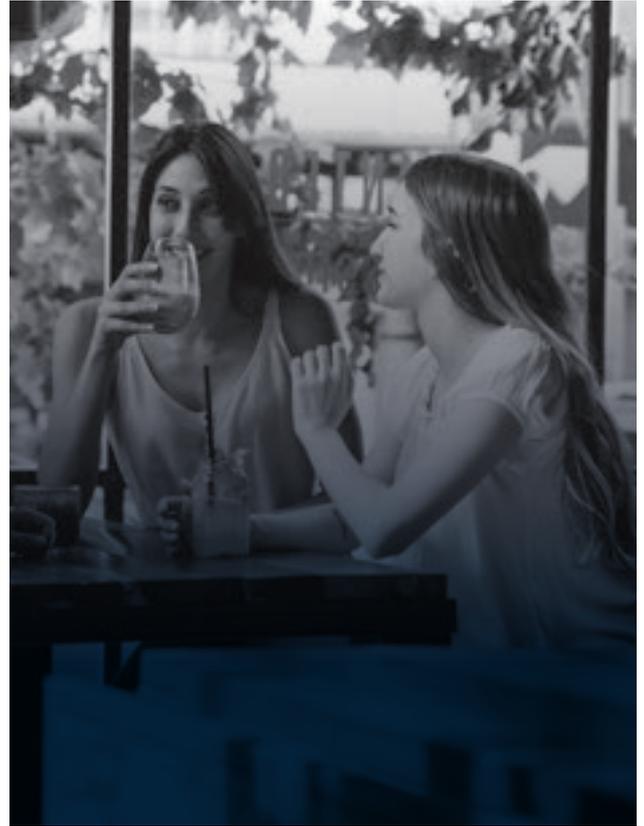


Plan de Responsabilidad Social Empresarial

1. INTRODUCCIÓN

MARPICO S.A.S., es una compañía importadora y comercializadora de Vinos y Licores, con presencia en 10 departamentos de Colombia, con más de 60 años de experiencia, consciente de la importancia de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en sus operaciones comerciales y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1816 de 2016, presenta su Plan de Responsabilidad Social.

Nuestro Plan contiene estrategias que buscan concientizar sobre los efectos negativos del consumo de alcohol en diferentes tipos de poblaciones vulnerables y prevenir el consumo excesivo de alcohol, teniendo en cuenta, los efectos nocivos sobre la salud.





Consideramos que las bebidas alcohólicas son compatibles con un estilo de vida saludable, siempre y cuando se consuman de manera responsable y con moderación. Por lo tanto, nuestro compromiso, es promover hábitos sanos de consumo de alcohol, cero tolerancia frente al consumo de alcohol entre menores de edad, mujeres embarazadas, personas que van a conducir, personas que se encuentran tomando ciertos medicamentos, personas que presentan condiciones especiales que pueden verse gravemente afectadas por el consumo de alcohol.



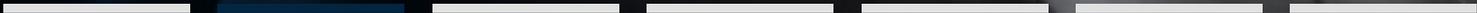
2.

OBJETIVO

ESTRATÉGICO



Implementar un plan de educación a nivel nacional, en las ciudades en las que tenemos presencia, para la concientización y prevención del consumo excesivo de bebidas alcohólicas, teniendo como público objetivo nuestros Grupos de Interés, como lo son: Nuestros trabajadores, poblaciones vulnerables (menores de edad y adolescentes) aliados y consumidores finales.



3. ESTRATEGIAS



Crear conciencia entre los trabajadores especialmente de la división de vinos y licores frente al consumo responsable de bebidas alcohólicas y el papel que cada uno tiene con los clientes y consumidores finales en la promoción de un estilo de vida en el que nuestras marcas se pueden disfrutar con moderación y responsabilidad.



Ser parte del compromiso colectivo que tienen diferentes empresas del sector para la prevención del consumo de bebidas embriagantes en menores de edad.



Brindar información a nuestros clientes aliados y en general a nuestros consumidores finales sobre el consumo de alcohol responsable.



4. MARCO CONCEPTUAL

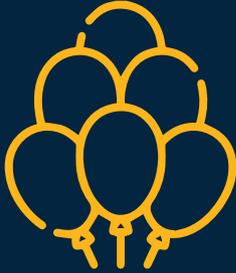


El consumo responsable

busca promover patrones sanos en adultos con el fin de concientizar y generar un cambio de comportamiento positivo frente a las bebidas alcohólicas.

La mayoría de los adultos pueden consumir bebidas alcohólicas de acuerdo con patrones responsables de consumo, es decir, en una forma que sea compatible con estilos de vida saludables y que no tenga ninguna consecuencia negativa ni para el consumidor ni para terceros.





Sin embargo, existen varios grupos o poblaciones sensibles que no deben consumir alcohol como lo son menores de edad (niños y adolescentes) que se exponen a efectos dañinos aún si lo hacen moderadamente; mujeres embarazadas, en período de lactancia o tratando de concebir; personas que van a manejar un vehículo u operar maquinaria; personas que se encuentren tomando ciertos medicamentos y aquellos con condiciones especiales que pueden verse agravadas por el consumo de alcohol.

La definición de consumo problemático de alcohol comprende un patrón de ingesta excesiva en términos de cantidad de alcohol por ocasión, frecuencia de consumo y todo lo que implica conductas o condiciones de riesgo o exposición al peligro. Más allá de la frecuencia y la cantidad, el consumo problemático conlleva una pérdida de control sobre la bebida, que a su vez puede derivar en disfuncionalidad o perjuicios para el desempeño ocupacional o en otras esferas. Como consecuencia, el consumo problemático se traduce en trastornos recurrentes de mayor y menor intensidad para el bienestar psicológico, la convivencia y la integridad física propia o de otras personas (OMS, 2001).



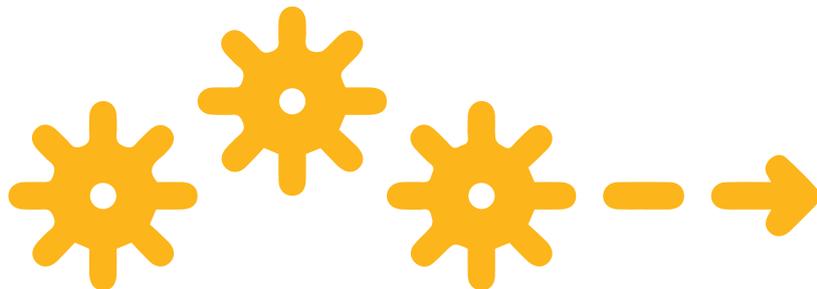


El compromiso

de reducir el consumo excesivo de bebidas alcohólicas en cada uno de los Departamento donde estamos autorizados para la distribución de vinos y destilados constituye una oportunidad para mejorar la salud y el bienestar social de toda la población y mitigar las enfermedades y mortalidad asociadas al alcohol.

Este Plan se sustenta en los lineamientos establecidos por la OMS a través de la Estrategia Mundial para la reducción del Uso Nocivo de Alcohol (2010) y en las medidas adoptadas con relación al consumo de alcohol a nivel nacional. Plan con el que se pretender impactar diferentes escenarios y contextos.





Para la formulación e implementación de intervenciones de la prevención del consumo nocivo de alcohol en el marco del

artículo 37 de la Ley 1816 de 2016,

es necesaria la articulación entre nuestro plan de responsabilidad social con los objetivos, programas y proyectos implementados en los Departamentos.





Nuestro Plan de Responsabilidad Social, va enfocado a impactar a la comunidad y potenciar su capacidad para que apropien conocimientos teóricos y prácticos, para adoptar enfoques eficaces que permitan prevenir y hacer un uso responsable del alcohol, de igual manera debe buscar modificar el comportamiento colectivo, e individual, sin dejar de respetar las normas culturales, las creencias y los sistemas de valores que hacen parte de la cultura de cada región.





5. NUESTRO COMPROMISO

Basándonos en nuestros principios y valores corporativos, por medio de este plan de Responsabilidad Social:

1.

Estamos comprometidos en que los colombianos aprendan a disfrutar de los sabores y el contexto cultural de otros países enmarcados en una botella siempre desde los buenos hábitos del consumo de alcohol.

2.

Que nuestras marcas y productos no estén ligadas al consumo excesivo sino por el contrario que estén asociadas al disfrute de las características propias de cada uno de los productos siempre en el marco de la responsabilidad y moderación.



3.

Somos conscientes de los efectos negativos que genera el alcohol en el desarrollo biológico, psicológico y emocional en los niños y adolescentes por eso promovemos la cero tolerancia al consumo de bebidas embriagantes a menores de edad.

4.

Asimismo, como una empresa perteneciente al sector de bebidas alcohólicas, estamos comprometidos con el cumplimiento de las normas y políticas nacionales que regulan a la industria.

5.

Buscaremos siempre, de la mano del Gobierno, productores, distribuidores y otros importadores denunciar el contrabando de bebidas alcohólicas, así como de la producción, distribución y ofrecimiento de productos adulterados o ilegales.

6. TÁCTICAS Y ACCIONES



1. Nuestro equipo primero

Estamos convencidos que el consumo responsable de bebidas alcohólicas empieza desde adentro, por ello cada uno de los trabajadores, especialmente de la división de vinos y licores, deben generar consciencia sobre ello y ser embajadores de las buenas prácticas relacionadas con los vinos y los destilados.



Acciones

- Chequeos anuales de tipo físico y psicológico para los trabajadores que estén directamente relacionadas con el consumo de nuestros productos con el objetivo de prevenir el desarrollo de la adicción al alcohol.
- Capacitaciones cada 6 meses, en las que un experto hable de las buenas prácticas de consumo de bebidas alcohólicas.
- Marketing: nuestros sitios web tienen como requisito de acceso mecanismos de confirmación de edad. Asimismo, todo el contenido digital e impreso no hará alusión a menores de edad ni la publicidad pautaada contendrá contenido que los atraiga o le facilite el acceso a información acerca del consumo de vinos y licores.





2. Todo a su debido tiempo

Como parte de nuestro compromiso frente a la cero tolerancia del consumo de bebidas embriagantes en menores de edad, nuestro objetivo será trabajar de la mano de las Alcaldía para promover brigadas de charlas en colegios o a padres de familias en las que se alerte sobre los efectos nocivos que tiene el consumo de alcohol en menores de edad.



Acciones

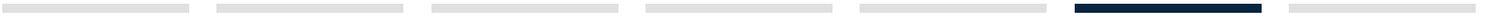
- ① Material impreso elaborado de la mano de expertos (psicólogos, pediatras, neurólogos, trabajadores sociales, entre otros) en los que se expliquen los riesgos del consumo de alcohol en menores de edad, cómo prevenir y también las implicaciones legales
- ① Charlas de la mano de fundaciones (Alcohólicos Anónimos) y actores especializados en la materia (psicólogos, pediatras, neurólogos, trabajadores sociales, abogados, entre otros)
- ① Apoyo en estudios que se realicen para medir el consumo de bebidas embriagantes en menores de edad en el territorio nacional.





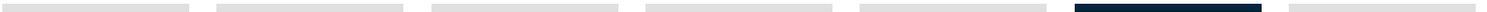
3. Todos somos responsables

Al final, cada uno de los que formamos parte de la industria de bebidas alcohólicas jugamos un rol fundamental en la divulgación de buenas prácticas y consumo responsable; todos formamos parte de la misma industria, por lo que, todos debemos contar con las herramientas para promover el consumo sin exceso de cara a nuestros clientes finales. Por ello proponemos una serie de actividades:



Acciones

- Charlas impartidas por expertos para el personal de diferentes clientes a nivel nacional en las que estén involucrados desde el personal de la barra y los sommelier hasta los meseros.
- Charlas de la mano de fundaciones (Alcohólicos Anónimos) y actores especializados en la materia (psicólogos, pediatras, neurólogos, trabajadores sociales, abogados, entre otros)
- Charlas impartidas por expertos para asesores de vinos y licores de tiendas especializadas.



Acciones

- ⦿ Una página web que esté vinculada a nuestro sitio web como la sección de Responsabilidad Social, en el que brindemos información sobre lo que es el consumo responsable, además de diversa información sobre los vinos y destilados.
- ⦿ Brigadas, las cuales consisten en aprovechar los días previos a fechas de alto consumo como el día de la madre, el día del padre, amor y amistad, navidad, etc., para visitar en un mismo día la mayor cantidad de negocios y concienciar al personal que presta sus servicios en los establecimientos de comercio y al consumidor final de la importancia de ser responsables con el consumo de bebidas alcohólicas y el cumplimiento de las leyes, normas y principios para una velada segura y responsable.



Todas nuestras acciones

están enfocadas al consumo responsable de alcohol, incluyendo el respeto por quienes por motivos culturales no consumen bebidas alcohólicas, las leyes, normas y principios fundamentales.



7. **RESPONSABILIDADES**



La Dirección de Vinos y Licores

Es responsable por la implementación, ejecución, seguimiento y cumplimiento del Plan de Responsabilidad Social. Igualmente, deberá disponer de las medidas operativas, económicas, físicas, tecnológicas y de recursos que sean necesarias para el cumplimiento del Plan de Responsabilidad Social.





Comité de Responsabilidad Social

Es el ente rector del Plan, su responsabilidad son velar porque se cumpla lo acordado en el Plan de Responsabilidad Social y la implementación de los correctivos necesarios para garantizar el cumplimiento de nuestro Plan. Está conformado por lo menos por tres (3) integrantes, del que serán parte necesariamente el Gerente Comercial y el Gerente de Mercadeo. El Comité será liderado por el Gerente de Mercadeo.



Trabajadores

Los trabajadores de la empresa, especialmente aquellos que hacen parte de la División de Vinos y Licores, serán embajadores de las buenas prácticas relacionadas con los vinos y los destilados.





El exceso de alcohol es perjudicial para la salud. Ley 30 de 1986
Prohíbese el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad. Ley 124 de 1994.